
ACTA

Proceso selectivo para elaborar una bolsa de trabajo temporal al objeto de recurrir a ella para la cobertura temporal de las necesidades que puedan producirse en la categoría de Técnico de Servicios Culturales cuyas Bases y convocatoria fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2019 (publicadas en el BOR número 134 de fecha 8 de noviembre de 2019)

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EJERCICIOS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE LAS NECESIDADES QUE PUEDAN PRODUCIRSE EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE SERVICIOS CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Siendo las **NUEVE HORAS** del día **17 de diciembre de 2019**, en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Calahorra, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2019 (publicadas en el BOR número 134 de fecha 8 de noviembre de 2019), se aprobaron las bases y la convocatoria para la cobertura temporal de las necesidades que puedan producirse en la categoría de Técnico de Servicios Culturales, se constituye el Tribunal Calificador que ha de resolver el citado proceso selectivo.

Asisten al acto, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González y como Vocales Doña María Angeles Arnedo Ordoyo, y actuando de **Secretaria** Doña Ana Herrero Marzo

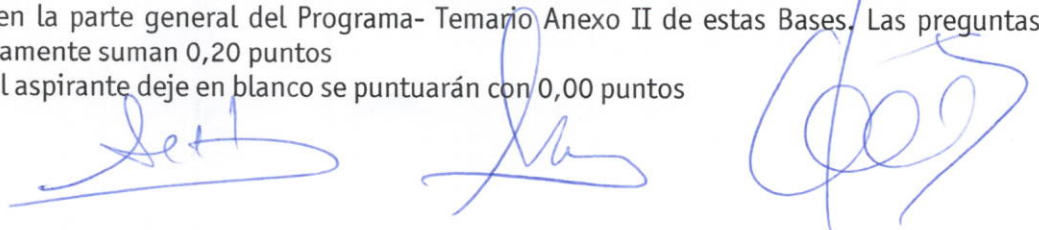
Advertidos todos los miembros del Tribunal de lo señalado en las Bases de la Convocatoria aceptan el cargo y en prueba de conformidad suscriben la presente acta de constitución siendo **las nueve horas y quince minutos.**

Seguidamente y una vez constituido este Tribunal el Sr. Presidente ordenó comenzase el proceso de selección procediendo a la confección del cuestionario en que va a consistir el ejercicio a celebrar.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó comenzase el proceso de selección al que están convocados todos los aspirantes admitidos a las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, por Decreto de Alcaldía de fecha de 8 de diciembre de 2019. El comienzo de dicho proceso, referido en el Anexo I de la Convocatoria consiste en:

Ejercicio primero.- de carácter obligatorio. Consistirá en contestar por escrito durante un periodo máximo de 30 minutos, un cuestionario de 30 preguntas, cada una de las cuales aparecerá con 4 respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida. El cuestionario versará sobre las materias incluidas en la parte general del Programa- Temario Anexo II de estas Bases. Las preguntas respondidas correctamente suman 0,20 puntos

Las preguntas que el aspirante deje en blanco se puntuarán con 0,00 puntos



Las preguntas con respuesta errónea restarán 0,07 puntos

La puntuación máxima será de 6 puntos y será necesario obtener un mínimo de 3 puntos para superar el ejercicio

Previamente al inicio a la realización del ejercicio, por parte del Sr. Presidente del Tribunal se explican los criterios de corrección y la utilización del sistema de corrección anónima .

Dicho Tribunal tras el oportuno ejercicio realizado por los aspirantes procede a la calificación de la prueba realizada en el día de hoy a partir de sus diez horas y treinta minutos, otorgando los siguientes resultados:

GARCIA PUJALTE, ALFONSO	3,51 PUNTOS	APTO
MARIN SOLANO, YOLANDA	4,13 PUNTOS	APTO
PADILLA RUIZ, JOSE MANUEL	NO PRESENTADO	---
PEÑA LOPEZ DE MURILLAS, REBECA		NO APTO
VELASCO MARCOS, BEATRIZ	NO PRESENTADO	---

Siendo las DOCE HORAS del día 17 de diciembre de 2019 finaliza la actuación del Tribunal calificador y en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria ordena la publicación de los resultados del ejercicio primero , convocando al Tribunal Calificador para la constitución del mismo y para la realización del segundo ejercicio el día 19 DE DICIEMBRE de 2019, a las 8,00 horas en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial y a los aspirantes que han obtenido la calificación de APTO para la realización del segundo ejercicio EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 9,30 HORAS en el CENTRO JOVEN DE CALAHORRA sito en calle Julio Longinos 2 (Aparcamiento "El Silo) .

De todo lo cual se levanta la presente acta, firmada por los Intervinientes, en Calahorra a diecisiete de diciembre de 2019 .

Contra la decisión del Tribunal Calificador, recogida en el acta transcrita, los aspirantes declarados no aptos, en tanto que esta decisión les deja excluidos del proceso selectivo, podrán interponer recurso de alzada conforme al art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la interposición del recurso es de un mes desde la publicación del acta en el Tablón de Anuncios Municipal y podrá interponerse ante el Presidente del Tribunal Calificador o ante la Sra. Alcaldesa.

Fdo. D. Francisco Javier Fernández González, Presidente

Fdo. D^a M^a Ángeles Arnedo Ordoño, Vocal

Fdo. D^a Ana Herrero Marzo , Secretaria